

Expediente: 1565/04
Carátula: VILLA JORGE EDUARDO C/ ORTIZ ELSA LILIA Y OTRO S/COBRO DE PESOS S/ X - INSTANCIA UNICA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 19/08/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - ORTIZ, ELSA L.-DEMANDADOS
900000000000 - LESCANO, ANDREA FABIANA-TERCERO
20284767161 - NIEVA, SARA DEL CARMEN-TERCERISTA
900000000000 - ROCHA, GASTON EDMUNDO-PERITO C.P.N.
27014469732 - VILLA, JORGE EDUARDO-ACTOR
27170416959 - ORTIZ, ELSA LILIA-DEMANDADO
900000000000 - SERVICENTRO SAN ANTONIO, -DEMANDADO
900000000000 - SERVICENTRO SAN ANTONIO Y/O ELSA LILIA ORTIZ, -DEMANDADOS
900000000000 - SALEME, ABRAHAM-MARTILLERO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1565/04



H105026337074

JUICIO: VILLA JORGE EDUARDO c/ ORTIZ ELSA LILIA Y OTRO S/COBRO DE PESOS s/ X - INSTANCIA UNICA-Expte. N°1565/04-Juzgado del Trabajo I nom.

San Miguel de Tucumán, 18 de agosto de 2026.

Encontrándose reservada en caja fuerte de la Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N° 2 la documentación original perteneciente a este expediente, hágase entrega a las partes de la respectiva documentación que hubieran ofrecido como pruebas.

A tales fines se le concede a las partes un plazo de dos (2) días a fin de que concurran por ante esta Oficina a retirar la respectiva documentación, bajo apercibimiento de remitir la misma al archivo de este poder para luego proceder a su destrucción (Art 180 CPC y C supletorio). BMX1565/04

Actuación firmada en fecha 18/08/2026

Certificado digital:
CN=BULACIO María Ximena, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23338841744

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.